



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado N°	05001-31-03-012-2017-00202-00	
DEMANDANTE	CARLOS MARIO RAMIREZ HURTADO	
DEMANDADO	NORA LUZ RUIZ HERNANDEZ	
Asunto	Resuelve solicitud.	
AS N°	1380V (947)	4

En atención a lo solicitado en el escrito que antecede, procédase por intermedio de la OFICINA DE APOYO A LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVILES DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN a suministrarle la información requerida al auxiliar de la justicia.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA

JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA

JUEZ CIRCUITO

Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**7fc87a74e8bfc86029aa1de28320c7eeb0e5a930806dc1f1f20
991b414cd92**

Documento generado en 21/06/2021 01:00:36 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>